



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2003.-

VISTO:

La situación de revista de los docentes sobre caducidad de concursos profesor ordinario (1999-2003) y;

CONSIDERANDO:

Que el Título III-Cap. I, art. 20 de la Ordenanza "A.U." N° 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos.

Que no existen impedimentos para dicha ampliación.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

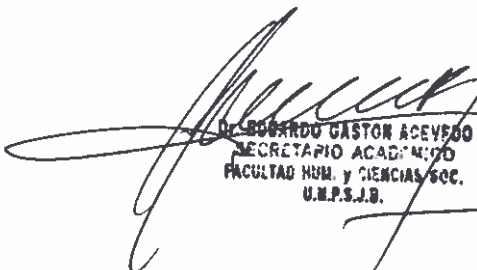
RESUELVE

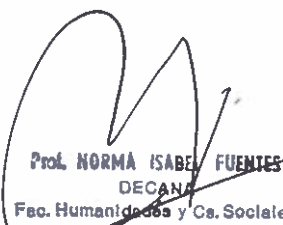
Art. 1º) Ampliar el plazo de designación del **Profesor Enrique SILVA**, como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Semiexclusiva en la cátedra **Economía**, de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia, a partir del 19/11/2003 y por tres años.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 411/03

Mmg.


DR. ROBERTO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.